

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DIVISIÓN TURISMO

FECHA DE ELABORACIÓN

15 DE DICIEMBRE 2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO /A	HÉCTOR JULIÁN GONZÁLEZ MÁRQUEZ
CARGO DEL COMISIONADO /A	Profesor de tiempo completo
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO /A	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN TURISMO
PERÍODO DE LA COMISIÓN	Del 7 de diciembre de 2022 al 7 de diciembre de 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	CD. DE MÉXICO, CD. DE MÉXICO, MÉXICO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 3,765.00

Reportes Actividades

Realizada la entrega de evidencias para la renovación de la Opinión Técnico Académica del programa de estudios de Técnico Superior Universitario en Terapia Física Área Turismo de Salud y Bienestar CIFRHS

Resultados obtenidos

Se entregaron dos usb con las evidencias en físico de acuerdo a los lineamientos para la renovación de la Opinión Técnico Académica del programa de estudios de Técnico Superior Universitario en Terapia Física Área Turismo de Salud y Bienestar

Contribuciones

Se realizó un análisis de todo el documento que marcaba los lineamientos para renovación de la Opinión Técnico Académica para justificar y evidenciar cada indicador y categoría para la pertinencia de la actualización del programa de estudios.

Conclusiones

Después de un trabajo por parte de tres docentes de especialidad de terapia física, dos especialistas en modelo educativo y la dirección de turismo para redactar y plasmar la justificación de cada indicador de las categorías que marca el documento de lineamientos para renovación de la Opinión Técnico Académica para justificar y evidenciar cada indicador y categoría para la pertinencia de la actualización del programa de estudios de Técnico Superior Universitario en Terapia Física Área Turismo de Salud y Bienestar CIFRHS.

Esperando los resultados favorables dentro de un periodo de 60 días.

FIRMA DEL COMISIONADO /A




UT | **BIS**
Cancún | UNIVERSITIES
Universidad Tecnológica
de Cancún
DIVISIÓN
TURISMO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PAŞAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.